



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

8072

17 Junio

F131

10:00am

Fecha: 24/05/2021
Radicado No.

20215840965391

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
GUSTAVO HERNANDEZ
QUERELLADO
KR 85 A # 52 A - 13 SUR
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019223490136105E –
Comportamiento:	77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	3/06/2021 10:00:00 a.m.
Lugar:	Inspección 8E
Dirección:	Transversal 73 D (Av. Primera de Mayo) No. 38 C - 80 Sur

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Raul Alberto Poveda Poveda
Inspección 8E de Policía de la Localidad Kennedy

Proyectó: Raul Alberto Poveda Poveda

Alcaldía Local de Kennedy
Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal:
Tel. 4481400
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
GUSTAVO HERNANDEZ
QUERELLADO
KR 85 A # 52 A - 13 SUR
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019223490136105E –
Comportamiento:	77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	3/06/2021 10:00:00 a.m.
Lugar:	Inspección 8E
Dirección:	Transversal 73 D (Av. Primera de Mayo) No. 38 C - 80 Sur

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



Raul Alberto Poveda Poveda
Inspección 8E de Policía de la Localidad Kennedy

Proyectó: Raul Alberto Poveda Poveda



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 1 Junio 2021

Yo **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ TENJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1033705078 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
70215840965391	Inspección Policía Kennedy	Gustavo Hernandez	Svr
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	se llega a la dirección determinada a el oficio		
2. Dirección deficiente	no atienden los llamados realizados por el		
3. Rehusado	notificar se dejó juramento 121		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	1 Junio 2021 7:57 am		
2ª Visita	1 Junio 2021 10:36 am		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	CRISTIAN CAMILO SANCHEZ TENJO <i>Cristian Camilo Sanchez Tenjo</i>
No. de identificación	1033705078 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelería de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 01 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 07 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.